

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO II

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 161

Poder conferido por los jefes independientes a don Pascasio Ortiz de Letona para celebrar tratados de alianza y comercio con los Estados Unidos del Norte

Poder conferido por el cura Hidalgo a Pascasio Ortiz de Letona, para celebrar tratados de alianza y comercio con los Estados Unidos de América.

El servil yugo y tiránica sujeción en que han permanecido estos feraces Estados el dilatado espacio de cerca de tres siglos; el que la dominante España poco cauta, haya soltado los diques a su desordenada codicia, adoptando sin rubor el cruel sistema de su perdición y nuestro exterminio en la devastación de aquélla y comprometimiento de éstos; el haber experimentado que el único objeto de su atención en el referido tiempo, sólo se ha dirigido a su aprovechamiento y nuestra opresión, ha sido el desconocido vehemente impulso que, desviando a sus habitantes del ejemplar, o mejor diremos, delincuente y humillante sufrimiento en que yacían, se alarmaron, nos erigieron en jefes, y resolvimos a toda costa o vivir en libertad de hombres, o morir tomando satisfacción de los insultos hechos a la nación.

El estado actual nos lisonjea de haber conseguido lo primero, cuando vemos conmovido y decidido a tan gloriosa empresa a nuestro dilatado continente. Alguna gavilla de europeos rebeldes y dispersos no bastará a variar nuestro sistema ni a embarazarnos las disposiciones que puedan decir relación a las comodidades de nuestra nación. Por tanto, y teniendo entera confianza y satisfacción en vos, don Pascasio Ortiz de Letona, nuestro mariscal de campo, plenipotenciario y embajador de nuestro cuerpo cerca del supremo congreso de los Estados Unidos de América, hemos venido en elegir y nombraros, dándoos todo nuestro poder y facultad en la más amplia forma que se requiere y sea

necesaria, para que por nos y representando nuestras propias personas, y conforme a las instrucciones que os tenemos comunicadas, podáis tratar, ajustar y arreglar una alianza ofensiva y defensiva, tratados de comercio útil y lucroso para ambas naciones, y cuanto más convenga a nuestra mutua felicidad, accediendo y firmando cualesquiera artículos, pactos o convenciones conducentes a dicho fin; y nos obligamos y prometemos en fe, palabra y nombre de la nación, que estaremos y pasaremos por cuanto tratéis, ajustéis y firméis a nuestro nombre, y lo observaremos y cumpliremos inviolablemente, ratificándolo en especial forma: en fe de lo cual mandamos despachar la presente, firmada de nuestra mano, y refrendada por el infrascrito nuestro consejero y primer secretario de Estado y del despacho.

Dado en nuestro palacio nacional de Guadalajara, a trece del mes de diciembre de mil ochocientos diez.— *Miguel Hidalgo* generalísimo de América.— *Ignacio de Allende*, capitán general de América.— *José María Chico*, ministro de gracia y justicia, presidente de esta nueva audiencia.— *Licenciado Ignacio Rayón*, secretario de Estado y del despacho.— *José Ignacio Ortiz de Zaldívar*, oidor subdecano.— *Licenciado Pedro Alcántara de Avendaño*, oidor de esta audiencia nacional.— *Francisco Solórzano*, oidor.— *Licenciado Ignacio Mestas*, fiscal de la audiencia nacional.

La edición del tomo II de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602